	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Página 1 de 12

INVITACIÓN N° 093 DE 2018

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 22 de abril de 2014, Se procederá a adelantar un proceso de Contratación – Capítulo I, conforme a lo establecido en el Artículo 14 – Item 14. 1.3, por cuantía: Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea mayor a 100 S.M.L.M.V, y menor a 1.000 S.M.L.M.V, que establece el trámite de contratación.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL PARA ESTRATEGIAS, DE DIVULGACIÓN NO INVASIVA PARA SEGMENTOS ESPECÍFICOS, DURANTE LAS JORNADAS EN ESPACIOS ABIERTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 22 de abril de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N° 110-0694 del 28 de mayo de 2018; el cual está integrado por las siguientes personas:

- | | | |
|----|--|--------------------------------------|
| a. | Profesional Especializado II Responsabilidad social
Castañeda | - Dr. Heylen Alexandra Median |
| b. | Abogada Externa | - Dra. Sandra Magally Leal Siachoque |

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. No 20180585 del 13 de Abril de 2018, por valor de \$21.090.072.00. M/CTE.

Que la entidad

Opción 1:

Publicaron en la página web de la empresa y el portal SECOP los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo en el la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuesta un total de Dos (02) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	Mayo 28 de 2018 – 3:26 pm
	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	Mayo 28 de 2018 – 3:41 pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico, Técnico y Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:



REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el Representante legal de la figura asociativa y aportarse en original.

En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos del pliego de condiciones.

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 2 al 4
EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 2 al 3

2.- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales: El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.



SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	PASA Folios (4 al 7)
EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	PASA Folios (5 al 7)

3.- PODER: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	NO REQUIERE
EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	NO REQUIERE

4.- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, y de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

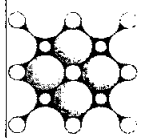
SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 8
EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 8

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses



IBAL
S.I.G

**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 4 de 12

completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 10 al 11
EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 9

6. Clasificación RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
9008	Otras actividades de espectáculos en vivo.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	PRESENTA Y (NO CUMPLE) FOLIO 12 al 14 Es documento susceptible de ser subsanado dentro del término de traslado del informe de evaluación en el portal del SECOP y/o en la página WEB de la entidad
EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	PRESENTA Y (NO CUMPLE) FOLIO 22 Es documento susceptible de ser subsanado dentro del término de traslado del informe de evaluación en el portal del SECOP y/o en la página WEB de la entidad

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:

Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.



ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 15
EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 23 al 24

8.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica, y de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 16
EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 28

9.- COMPROBANTE DE PAZ Y SALVO, BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 17
EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 25 al 26

10.- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda. En caso de Consorcios y/o uniones temporales, cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberá aportar este documento conforme a su naturaleza jurídica.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 19 al 21
EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	PRESENTA Y (CUMPLE)



11.- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.
El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA.

ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	PRESENTA Y (NO CUMPLE) FOLIO 22 La certificación adjunta no manifiesta no tener deudas con el Municipio de Ibagué, ni con la contaduría pública. Es documento susceptible de ser subsanado dentro del término de traslado del informe de evaluación en el portal del SECOP y/o en la página WEB de la entidad
EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	PRESENTA Y (NO CUMPLE) FOLIO 30 La certificación adjunta no manifiesta no tener deudas con el Municipio de Ibagué, ni con la contaduría pública. Es documento susceptible de ser subsanado dentro del término de traslado del informe de evaluación en el portal del SECOP y/o en la página WEB de la entidad

12.- Póliza de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 7 de 12

del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de TRES (3) MESES.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	PRESENTA Y (NO CUMPLE) FOLIO 23 La póliza de seriedad de la oferta allegada, no cuenta con la firma del tomador. Es documento susceptible de ser subsanado dentro del término de traslado del informe de evaluación en el portal del SECOP y/o en la página WEB de la entidad
EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 32 al 33

13.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP

El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 25
EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 39

14.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que presten los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en



el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 26
EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 41

15.- Propuesta Económica. El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2 propuesta técnica y económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.

ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.

ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 27
EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	PRESENTA Y (NO CUMPLE) FOLIO 42 El oferente sobrepasa el valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública. Al hacer el ejercicio matemático de la multiplicación del valor unitario que ofrece por la cantidad total requerida para cada uno de los ítems; se encuentra que supera de manera ostensible el monto máximo establecido. Situación que sucede en los ítems 1,2,3,4,5,7,8,9. INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE UN FACTOR PONDERABLE DENTRO DEL PROCESO DE CONFORMIDAD CON LA NOTA DEL ANEXO 2 Y EL LITERAL i DEL NUMERAL 10 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:



a.- El proponente **ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ** Cumple DE FORMA CONDICIONADA con la documentación Jurídica exigida en la Invitación 093 de 2018; debiendo subsanar dentro del término de traslado del informe de evaluación, el aporte el RUT con la clasificación indicada en el pliego de condiciones; exigencia que debe demostrarse como cumplida con fecha anterior a la del cierre y entrega de propuestas, de conformidad con lo reglado por la norma general.

b.- El proponente **EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE**, NO Cumple con la documentación Jurídica exigida en la Invitación 093 de 2018, incurriendo en causal de rechazo de la oferta, tal y como se explicó con antelación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
	ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	HABILITADO / CONDICIONADO
	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	RECHAZADO

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

NO APLICA PARA ESTE PROCESO.

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

NO APLICA PARA ESTE PROCESO.

IV. EXPERIENCIA

4.3. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Presentar experiencia de mínimo Un (1) contrato y/o certificación con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso (diseño, servicio de litografía, suministro de elementos de campañas institucionales e imagen corporativa), cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial. Si se trata de experiencia con una entidad privada deberá aportar certificación expedida por la misma con copia de la factura que lo respalda.

Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar Copia del contrato y acta de liquidación o final. Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto, o actividades relacionadas, su cuantía y copia de la factura de venta.



Nota 2: Cuando se trate de consorcios y uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

Nota 4. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, en caso de no acreditarse de la forma como se está solicitando en este proceso, lo hará incurrir en causal de rechazo de la oferta.

Para la acreditación de la experiencia deberá diligenciar el Anexo 3.

Para calcular la experiencia el proponente actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

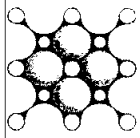
VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2018)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00

ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 28 AL 36, Y DEL 54 AL 59.
EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 57 al 70



IBAL
S.I.G

**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 11 de 12

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
	ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	HABILITADO
	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	HABILITADO

V. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa que presenta oferta y que es habilitada de forma condicionada en el proceso así:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 27	\$15.696.100 IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ**: Cumple con la documentación Económica exigida en la presente Invitación.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA 100 PUNTOS	TOTAL PUNTOS
ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	100	100

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 12 de 12


Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la oferta presentada por **ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ**, acredita DE MANERA CONDICIONADA A LA SUBSANACION OPORTUNA DE LA INFORMACION REQUERIDA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR, EN EL PRESENTE INFORME, las exigencias en la invitación N° 093 de 2018:

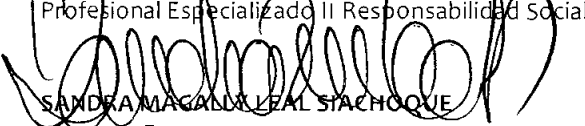
PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ	1

Solamente se mantiene la sugerencia de elegibilidad, siempre y cuando el participante acredite a la entidad convocante dentro del término de traslado del informe de evaluación, el RUT, en la forma exigida en el pliego de condiciones. De no ser así, se solicita que la oferta sea descartada del proceso, y se declare desierto.

PROPONENTE:	ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	NO APLICA
REPRESENTANTE LEGAL:	NO APLICA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL	93.239.707
TIPO DE EMPRESA:	NO APLICA, ES PERSONA NATURAL PROPIETARIA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
REGIMEN	COMÚN
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 15.696.100
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS (\$ 15.696.100.00) M/CTE INCLUIDO IVA.

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Veintinueve (29) días del mes de mayo de Dos mil dieciocho (2018).


EVELYN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA
Profesional Especializado II Responsabilidad Social


SANDRA MACALLU LEAL STACHOQUE
Abogada Externa



Ibagué, 29 de Mayo de 2018

Doctora:
MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria General
IBAL S.A. ESP OFICIAL
Ibagué

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL
RADICACIÓN No. _____
FECHA: May-29-18 5:31 PM
RADICADO POR: [Signature]

ASUNTO: Evaluación propuesta invitación N° 093 de 2018

Respetada Doctora María Victoria:

Por medio de la presente , me permito remitir acta de evaluación a la invitación n° 093 de 2018, para " SUMINISTRO DE MATERIAL PARA ESTRATEGIAS, DE DIVULGACIÓN NO INVASIVA PARA SEGMENTOS ESPECÍFICOS, DURANTE LAS JORNADAS EN ESPACIOS ABIERTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL."

Cordialmente,

[Signature]
HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA
Profesional Especializado Grado 02
Responsabilidad Social



AGUA CON TODO EL CORAZÓN
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B, La Folia - Pbx: (8) 2756000 - Fax: (8) 2613982
P.O.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena

LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Telme // www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón